



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/meh

**COPIA**

LOTA, 24 de Junio de 2019

DECRETO N° 1088 .-

VISTOS:

Alcalde de Lota.

Director Regional VIII Regional Concepción.

Director Regional VIII Regional Concepción.

31.01.2019., que aprueba exención de pago derechos de aseo por extracción de basura domiciliaria a **doña PASCUALA ROSA LEBU AMAYA, RUT N°** , por sitio eriazo Rol de avalúo 00789-066 ubicado en Mayordomo Cortes N° 205 Lota Alto de la Comuna de Lota.

e) Comprobante de Ingreso de tarifa semestral y tarifa diferenciada al Servicio de Impuestos Internos.

f) Comprobante de pago contribuciones municipales y derecho de aseo de fecha 24.06.2019., en Banco Estado de Chile sucursal Lota.

g) Ordenanza Municipal N° 03 de fecha 23.10.2018, sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones.

h) Ordenanza Municipal N° 02 de fecha 19.10.2012, Sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios y sus modificaciones.

i) Art. 6°, 7°, 8° y 9° D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido fue fijado según D.S. N° 2385 de interior publicado en Diario Oficial del 20/11/1996.

j) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

k) D.F.L. N° 1 DE 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Procédase a devolver a **doña PASCUALA ROSA LEBU AMAYA, RUT N°** con domiciliada en Calle Carlos Cousiño Block N° 331, Depto. F Lota Alto, Lota la suma de \$ 16.505.- (dieciséis mil quinientos cinco pesos), por concepto de derechos de aseo cobrados en exceso, 1er semestre 2019, (cuota dos pago de Contribuciones bienes raíces)

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, Devoluciones, del presupuesto vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)



V°B° DIRECCION DE CONTROL  
ROSA VALENZUELA LOPEZ

- Distribución:
- Administración y Finanzas.- (3)
  - Dirección de Control.-
  - Dirección de Obras
  - Sra. Pascuala Lebu Amaya
  - Enc. Transparencia
  - Archivo -

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 103  
Fecha: 24-06-2019